



1. OBJETIVO GENERAL DEL PROCEDIMIENTO		Elaborar los Estados Financieros de la Agencia de Renovación del Territorio, bajo el cumplimiento de principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad, determinados en el Régimen de Contabilidad Pública, con el fin de presentarlos de manera oportuna, veraz y confiable a la Contaduría General de la Nación y demás entes que lo requieran.			
2. ALCANCE		Inicia con el registro de las operaciones de los hechos económicos, ambientales y sociales, continúa con la elaboración y aprobación de los estados financieros, y finaliza con su presentación y publicación en la página web de la entidad.			
3. DEFINICIONES		<p>Estados Financieros: son informes que reflejan la realidad económica y financiera de la entidad en un momento determinado. Existen varios tipos de Estados Financieros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estado de situación financiera: presenta en forma clasificada resumida y consistente la situación financiera de la entidad a una fecha de la entidad y revela la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y la situación del patrimonio. 2. Estado de resultados: presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la entidad con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo, conocido como informe de ganancias o pérdidas. 3. Estado de cambios en el patrimonio: es el estado contable básico que revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas del patrimonio de la entidad, de un periodo determinado a otro. 4. Estado de flujo de efectivo: informa sobre las variaciones y movimientos de efectivo y sus equivalentes en un periodo dado. Muestra el efectivo que ha sido generado y aprovechado en las actividades operativas, de inversión y financiamiento de la entidad. 5. Revelaciones a los estados financieros: son las notas, comentarios y explicaciones que figuran en los informes financieros de la entidad, explican el significado de los datos y cifras que se presentan en los estados financieros. <p>SIIF Nación: Sistema Integrado de Información Financiera</p> <p>CGN: Contaduría General de la Nación</p> <p>EE.FF: Estados Financieros</p> <p>ECP: Entidad Contable Pública</p>			
4. CONDICIONES GENERALES		<p>1. NORMATIVIDAD APLICABLE</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. b) Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas (CGC) al Marco Normativo para entidades del gobierno. c) Resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación en la cual incorporan los procedimientos para la preparación, presentación y publicación en la página web de los informes financieros y contables. <p>2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Los Estados Financieros se prepararán en conjunto completo (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo) al cierre del periodo contable, según lo establezca la CGN, junto con las Revelaciones a los Estados Financieros. 2.2. Los Estados Financieros básicos (Estado de situación financiera y Estado de resultados) se prepararán, elaborarán y publicarán, al cierre de cada mes de la vigencia. 2.3. Se efectuarán registros en el macroproceso contable del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF atendiendo las fechas establecidas por la CGN 2.4. En los Estados Financieros se destacará: cualquier cambio ocurrido en el EE.FF anterior, la fecha del cierre del periodo al que correspondan los EE. FF. o el periodo cubierto, la moneda de presentación, el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los EE. FF. 2.5. La preparación, presentación y publicación de los estados financieros y contables es responsabilidad del Representante Legal de la entidad y contador público que tenga a su cargo la contabilidad de la entidad pública. 2.6. La Entidad presentará la información financiera en forma clasificada, resumida y consistente. 2.7. La fuente de la información para la preparación de los EE.FF. será la que repose en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y la dispuesta en el aplicativo de la entidad en relación con la nómina y propiedad, planta y equipo. 			
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE REALIZAR LA ACTIVIDAD	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO
1	Realizar el registro contable de los hechos económicos, ambientales y sociales	Una vez se reciben los documentos de las diferentes áreas se registran en SIIF las operaciones de los hechos económicos, ambientales y sociales de acuerdo con el marco normativo contable vigente.	Profesional del GIT de Financiera - Perfil contable	No aplica	Registros contables en SIIF
2	Generar los reportes para la elaboración de los Estados Financieros	Previo al cierre contable mensual, según los plazos establecidos por la CGN, genera los siguientes reportes: -Saldos y movimientos por Entidad Contable Pública (ECP) -Auxiliar contable por PCI -Consulta saldos contables y auxiliares (ECP)	Profesional del GIT de Financiera - Perfil contable o contador	No aplica	Reportes mensuales
3	Analizar y verificar la consistencia de la información	Mensualmente, analiza las cifras de los reportes y las conciliaciones de las diferentes cuentas con el fin de verificar que no hayan omisiones de registros, clasificación inapropiada, omisión de ajustes, o registros sin soportes. Si se presenta alguna inconsistencia regresa a la actividad No 1, para su ajuste. Si no hay alguna inconsistencia continuar la siguiente actividad.	Profesional del GIT de Financiera - Perfil contable o contador	✓	Base de datos con los reportes y conciliaciones
4	Elaborar los estados financieros y la certificación	Elabora el conjunto completo de los estados financieros con base en la información del reporte de saldos y movimientos por Entidad Contable Pública, y la respectiva certificación con la cual se constata que la información es fidedigna.	Profesional del GIT de Financiera - Perfil contable o contador	No aplica	Estados Financieros Certificación de Estados Financieros
5	Aprobar los estados financieros y la certificación	Mensualmente, una vez elaborados los estados financieros y la respectiva certificación, verifica la consistencia de la información reflejada en los mismos con respecto a las cifras generadas en el reporte de saldos y movimientos. Si hay observaciones, regresa a la actividad No 4; de lo contrario aprueba para la firma del Contador y Representante Legal.	Coordinador del GIT de Financiera	✓	Estados Financieros y Certificación con VoBo.
6	Firmar los estados financieros y la certificación	Una vez aprobados los estados financieros, se firman por parte del representante legal y el profesional con funciones de contador.	Representante Legal Profesional del GIT de Financiera - Perfil contable	No aplica	Estados Financieros firmados Certificación de los Estados Financieros firmados
7	Presentar los estados financieros a la Contaduría General de la Nación	De manera periódica de acuerdo con los plazos establecidos, presenta ante la Contaduría General de la Nación los Informes de los estados contables de la entidad.	Profesional del GIT de Financiera - Perfil contador	No aplica	Confirmación electrónica de la CGN (CHIP)
8	Solicitar la publicación en la página web de la entidad	Solicita a la Oficina de comunicaciones la publicación en la página web de los estados financieros trimestrales de acuerdo con los tiempos establecidos por la CGN.	Coordinador del GIT de Financiera Profesional del GIT de Financiera - Perfil contador	No aplica	Correo electrónico
9	Publicar los estados financieros	Publica los estados financieros en la página web de la entidad de acuerdo con la solicitud del GIT Financiera.	Oficina de Comunicaciones	No aplica	Correo electrónico de publicación

10	Verificar la publicación en la página web de los estados financieros	Cada que se requiera publicar o transmitir la información financiera de la Entidad, de acuerdo a la periodicidad establecida, verifica que la información esté publicada. En caso que no se haya publicado se reitera la solicitud de publicación de manera inmediata.	Coordinador del GIT de Financiera Oficina de comunicaciones		Página Web, correo electrónico				
ENTREGA		Estados financieros publicados en la página web							
7. DOCUMENTOS ASOCIADOS	1. Caracterización del proceso. 2. Mapa de riesgos del proceso 3. Diagrama de flujo del procedimiento								
8. CONTROL DE CAMBIOS									
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS							
3	26/05/2021	Se actualiza el documento de acuerdo con el nuevo formato de procedimiento.							
4	22/06/2023	Se actualiza el formato de acuerdo a los nuevos logos institucionales							
5	03/05/2024	Se actualiza la normatividad y políticas de operación, se ajusta el procedimiento en su título, los objetivos y el alcance, y se precisan responsables y registros.							
Elaboró		Revisó	Aprobó						
Nombre: Claudia Esperanza Carmona Cargo: Gestor GIT Financiera con funciones de Contador Fecha: 2/11/2023		Nombre: Germán Elias Romero Cruz Cargo: Coordinador GIT Financiera Fecha: 03-05-2024	Nombre: Germán Elias Romero Cruz Cargo: Coordinador GIT Financiera Fecha: 03-05-2024						

PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

